

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000370

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
04/12/2024	0000000529	718500080114	GRAPA 23/6 X 5000	Unidad	1,00	0,00	0,00	0,00

15470703 - Consultorio De Medicina Fisica Y Rehabilitación

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada: por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD FISICO
UNIDAD HOSPITAL DE ESPINAR
Las Aldeas del Avío Parque

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
UE: 408 HOSPITAL DE ESPINAR
M.C. Edwin Soto Guevaranaitipa
DIRECTOR EJECUTIVO
Salud, Grupos

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad